

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos en la Sede de la Comarca del Alto Gallego durante los días 8,10,15,17,18,21,23 de Octubre y 4,6,7,12,14 y 18 de Noviembre los siguientes miembros del Tribunal designado para la Creación de una Bolsa de Trabajo de la categoría de Bombero en la Comarca Alto Gallego

Cargo	Identidad
Presidente	D. Daniel Fernandez
Secretario	D ^a Ana B. Bergua
Vocal	D ^a Anabel Lacasta
Vocal	
Vocal	

Con carácter previo al inicio de la valoración de los méritos presentados, el tribunal adopta el siguiente criterio: Se valoraran los ciclos formativos, y los títulos de grado o licenciatura que impartan materias relacionadas con las funciones del puesto de trabajo, con 1,5 puntos.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria , a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos obteniéndose el resultado que se adjunta como Anexo 1.

Se establece un plazo de tres días hábiles , a contar desde la fecha de publicación en la web de la Comarca Alto Gallego para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Sabiñanigo a 18 de noviembre de 2019

La Secretaria

D^a Ana B. Bergua.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

